

DICON/DAF/DTT/P.21R./kpv.

PUENTE ALTO,

15 MAY 2014

691

EX. N° _____/VISTOS: La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y el D.L. N° 3.063 del año 1979 sobre Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1) La petición presentada, I.O.P. 1160034, de fecha 26.03.2014, en donde solicita devolución de dinero por el doble pago del Permiso de Circulación del año 2013, correspondiente al vehículo P.P.U. BWJT-14-5.

2) El informe del Departamento de Permisos de Circulación y los antecedentes respectivos.

DECRETO:

DEVUÉLVASE : Al Sr. CRISTOBAL DE ROSSI VALENZUELA RUT. 16.074.370-0, por la suma de \$ 128.336- (Ciento veinte y ocho mil trescientos treinta y seis pesos).

IMPÚTESE a la cuenta 2152601001001001 "Devoluciones", del presupuesto Municipal vigente.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

